



MOVILIDAD INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V.
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(Cifras en peso)

1. Total de Egresos Presupuestarios	\$	32,178,636.03
2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables	\$	854,977.94
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$	-
2.2 Materiales y Suministros	\$	839,944.34
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$	15,033.60
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	-
2.9 Activos Biológicos	\$	-
2.10 Bienes Inmuebles	\$	-
2.11 Activos Intangibles	\$	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$	-
2.16 Concesión de Préstamos	\$	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$	-
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$	-
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$	-
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$	-
3. Más Gastos Contables no Presupuestarios	\$	5,291,772.86
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$	4,242,041.61
3.2 Provisiones	\$	-
3.3 Disminución de Inventarios	\$	-
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$	-
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$	-
3.6 Otros Gastos	-\$	51,680.76
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$	1,101,412.01
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$	36,615,430.95

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró y Revisó

Alfredo Ramón Álvarez Pérez
Coordinador Financiero y Contable

Autorizó

Jesús Emmanuel Del Río Oropeza
Director General MOVITAB